

 <p>La vivienda y el agua son de todos</p> <p>Minvivienda</p>	<p><b>FORMATO:</b> NOTIFICACIÓN POR AVISO MASIVO FONVIVIENDA</p> <p><b>PROCESO:</b> GESTION DOCUMENTAL</p>	<p>Versión:1.0</p> <p>Fecha: 10/09/2019</p> <p>Código: GDC-F-39</p>
--	--	---

Bogotá, D.C.,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y teniendo en cuenta que por las causales de: Fuerza mayor, inmueble cerrado, devuelta a remitente o entregada a persona diferente del grupo familiar, no existe, dirección errada, no fue posible notificar personalmente a los ciudadanos relacionados ("Ver documento Anexo")

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, FONVIVIENDA, Grupo de Atención al Usuario y Archivo y Subsidios, procede a surtir el trámite de la notificación mediante AVISO para dar a conocer la existencia y contenido de los requerimientos de inicio de proceso administrativo sancionatorio de revocatoria del SFVE, dentro del Proceso Administrativo Sancionatorio que se sigue en contra de los mencionados hogares y que se refieren en el anexo( ver cuadro adjunto), por el presunto incumplimiento de obligaciones del Programa de Vivienda Gratuita del Decreto 1077 de 2015.

Se fijará en la Ventanilla Única de Atención al Usuario del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles, Se deja constancia que con el fin de garantizar los derechos al debido proceso y contradicción consagrados en el artículo 29 de la Constitución Política Colombiana, se informa al hogar que podrá presentar dentro de los siguientes 15 días hábiles a su notificación la justificación a la causal endilgada, de acuerdo al artículo 2.1.1.2. 6.3.3 del Decreto 1077 de 2015 y que contra los referidos requerimientos no procede recurso alguno, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 1437 de 2011.

La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Fecha de fijación: lunes 07 de diciembre de 2020

Fecha de desfijación: martes 15 de diciembre 2020



**ERLES E. ESPINOSA**  
Director Ejecutivo de Fonvivienda

Proyectó: Allison Ríos  
Revisó: Tatiana Ferez  
Aprobó: Daniel Contreras

La vivienda y el agua  
son de todos

Minvivienda



**FORMATO: NOTIFICACIÓN POR AVISO  
MASIVO FONVIVIENDA**

**PROCESO: GESTION DOCUMENTAL**

Versión:1.0

Fecha: 10/09/2019

Código: GDC-F-39

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PROYECTO	NOMBRE	CC	FECHA REQ	REQUERIMIENTO	CAUSAL
Norte de Santander	Cúcuta	Ciudadela los Estoraques	DIONAID SUAREZ ASCANIO	1946228	13/03/2017	2017EE0019331	Cerrado
Norte de Santander	Cúcuta	Ciudadela los Estoraques	FLOR EMILCE HENAO SANGINO	37399974	13/06/2018	2018EE0045367	No reside
Norte de Santander	Cúcuta	Ciudadela los Estoraques	MARIA DEL ROSARIO GONZALEZ MORENO	28137804	13/06/2018	2018EE0045617	Cerrado
Norte de Santander	Cúcuta	Urbanización Cormoranes	CARLOS EDUARDO CAICEDO ROJAS	88312810	24/10/2018	2018EE0085559	Cerrado
Norte de Santander	Cúcuta	Urbanización Cormoranes	JOSE ZAPATA JIMENEZ	77029697	12/06/2018	2018EE0045022	Entrega do diferente grupo familiar
Norte de Santander	Cúcuta	Urbanización Cormoranes	MARIA ROMELIA CONTRERAS	27609742	12/06/2018	2018EE0045014	Cerrado